



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 1776

REF.: RONDA CACHIYUYO/

VALLENAR,

15 MAYO 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 12 de Mayo de 2015 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/ 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 15 de Mayo 2015:

- |                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| - Don Dailan Ramos Ariño        | Médico        |
| - Doña Viviana Agosto Avalos    | Matrona       |
| - Doña Fresia Gutiérrez Salazar | Nutricionista |
| - Don Yanny Hernández Guerrero  | Conductor     |

- 2 Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente GHTS-78.
- 3 El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal Correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
III REGION



  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de ValLENAR  
NFR/Dra.PSG/VJM/pah